1720

Rezeviendo, el Arrendador, [illegible] demas de hazerle [illegible]
bajo, lo abone y haze dize a los Contribuyentes [illegible]
[illegible] de la Ciudad [illegible]
[illegible] Hazienda Real [illegible]
[illegible] y [illegible] la Contaduria [illegible]
a el ministerio de ordinario en el ministerio de hazer [illegible]
Hallarse Con otros Cuidados de los Caminos y Cobranzas de millones hasta
fin de mayo deste año, y otros negocios que le Impiden [illegible]
cargo de Autos como es Hazienda, [illegible] y que no de [illegible]
[illegible], ni para a esta Ciudad con la exactitud y Cuidado que en
otros tiempos se a devido encargarlo: Y que para que esta Ciu.d [illegible]
conozca le avra de servir en quanto pueda dar Pareçer, dize le haga
se Encargue de lo que en lo pueda Estar [illegible] precisasen
las [illegible] de Acientos, y de la que esta Ziudad a nombrado [illegible]
Cobranza de los Repartimientos, para que [illegible] Cuenta por mayor
el dinero que por menor [illegible] estas personas [illegible]
Encargare esta Ciudad tambien cuidara de la cobranza de [illegible]
[illegible] de los Arrendamientos, y de las ventas [illegible]
[illegible] y de los otros efectos que pertenezcan a estas Rentas de alca[illegible]
y [illegible], teniendo a lo de [illegible], tener Un libro de [illegible]
donde se Asienten las Cantidades que Entraren Procedidas de todos estos efectos
Con separazion de lo que fuere de Alcavalas [illegible] de millones [illegible]
negozios [illegible] Repartimientos, y de Arrendamientos que se hagan con [illegible]
de [illegible] Con la mayor distinzion de Cuentas, y que para el [illegible]
[illegible] de los demas libros de la adm.on y para la cobranza de los Re-
partim.tos esta Ziudad nombre la persona o personas que fuere servida
[illegible] con el Reglamento que tiene, se [illegible] Repar-
timientos y Arrendamientos [illegible] de [illegible] y Cumplir con
efecto lo que se le Encargare y no [illegible] Cuidados que no pen-
de acudir; porque por algun accidente pudiese [illegible]
año, [illegible] esta Ziudad le señale el salario que [illegible]
[illegible] y por la Ziudad entendida dicha peticion [illegible]
[illegible] por claridad quenta y Razon de lo que [illegible]
[illegible] el [illegible] de los efectos que se an de administrar por
dicha [illegible] como en lo del Repartimiento se [illegible]
[illegible] libro [illegible] y tome la Razon de sus valores [illegible]
[illegible] de ellos, y para que [illegible] para [illegible]
[illegible], y [illegible] que esta Ziudad [illegible]
[illegible] de [illegible] Comision [illegible]
[illegible] Repartimientos [illegible]
[illegible]
[illegible] esta Ziudad [illegible]